

MONTE PATRIA, 06 de Febrero de 2014
DECRETO N° _____ 1.456 _____ /

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.369, de fecha 12 Diciembre de 2012, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2013, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..



DECRETO :

1. Autorízase Restitución de Gastos, a Don Luis Rivera Ángel, cédula de identidad N° 6.546.527-2, Encargado Área de recursos Educativos del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$8.000.- (ocho mil, pesos), gastos incurridos en cometidos según detalle:

FECHA	COMETIDO	DETALLE	VALOR
29/01/2014	Asistencia a contraloría regional de Coquimbo, por entrega de expediente Sumario administrativo Colegio república de Chile, de Monte Patria. ° Visita a la delegación de alumnos y alumnas del campamento de verano de escuelas de la comuna, alojados en colegio de la Herradura, Coquimbo, para ver las condiciones generales de su estadía en dicho recinto.	Alimentación	\$8000

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2101004006.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WJZ/JCI/dpv

ALCALDE
MONTE PATRIA (S)